



Comisión de DESARROLLO RURAL Y PESCA

Propuestas de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP frente a la pandemia del COVID-19

- La red local de España está formada, fundamentalmente, por municipios de mediana y poca población cuya ubicación define el medio rural, presentando graves, por destacados, problemas derivados del proceso de despoblación; de los 8.131 ayuntamientos existentes, un 84% de los mismos tiene menos de 5.000 habitantes. De éstos 6.829, cuatro mil setecientos cuentan con menos de un millar de vecinos y 1.352 ayuntamientos descienden de 100 habitantes en sus censos, es decir, cerca de uno de cada seis municipios en España tiene menos de cien habitantes.
- La población de todos ellos asciende a 5.699.628 personas, lo que supone el 12,1% del total que habita, aproximadamente, el 80% de toda la superficie del territorio. Se trata además de una parte importante de la población en la que se encuentra una elevada proporción de personas longevas.
- Es evidente que la crisis del COVID-19 se está viviendo de una forma diversa y asimétrica en todas las comunidades autónomas, municipios o ámbitos territoriales, incluso dentro de una misma provincia. Y es precisamente en el mundo rural donde los datos estiman que el virus ha incidido menos extensamente.
- Como consecuencia, en el proceso de la desescalada es necesario activar la normalización social y económica de aquellos municipios en donde se cumplen las condiciones expresadas: el contar con menor población, estar situados en un medio rural y haber sufrido un menor impacto sanitario. Para que suceda, sin embargo, es imprescindible reforzar y garantizar las posibilidades de inversión de las administraciones públicas, para que puedan destinar dichos recursos a paliar los efectos negativos que el COVID19 ha producido en los débiles sectores productivos locales, así como en la población residente, ahora más vulnerable.

El compromiso y el esfuerzo realizado durante la crisis sanitaria por las entidades locales ha venido a reiterar su conocida capacidad para la organización y gestión eficaz de todos los recursos disponibles, tanto ordinarios como extraordinarios, alcanzando su respuesta incluso más allá de sus estrictas competencias. Estas circunstancias excepcionales, que no pueden extenderse en el tiempo, exigen evolucionar hacia un adecuado marco competencial, que lo sea por permitir acometer con mayor certidumbre cualquier otra incidencia similar, evitando el riesgo de cualquier inseguridad jurídica en la toma de decisiones y tampoco consecuencias no deseadas al afrontar los gastos necesarios vinculados a las mismas.

Por lo expuesto, la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP propone, para su elevación al Gobierno de España:

- Priorizar, en la fase de recuperación económica y social, las siguientes actuaciones para garantizar la funcionalidad de los territorios desde la colaboración con todos los niveles de gobierno, y con el objetivo de consolidar la adecuada cobertura en la prestación de servicios en los ámbitos:
 - sanitario,
 - educativo,
 - de servicios sociales
 - de atención a la dependencia,
 - de la administración,
 - de seguridad,
 - de conectividad,
 - de suministros básicos,
 - de movilidad,
 - de empleo,
 - de servicios bancarios.
- Impulsar el anunciado Estatuto de Pequeños Municipios, en el que se contemple la singularidad de las EELL que por su menor estructura orgánica y su menor censo poblacional requieren una consideración específica sobre su capacidad financiera, competencial y orgánica.
- Los Planes de Recuperación Económica y Social en el ámbito local deberán contar con las aportaciones que en su caso se determinen, con la finalidad de hacer sostenibles tanto el normal funcionamiento de las propias administraciones municipales, como la atención a las inversiones, extraordinarias y de carácter urgente, que se han visto obligadas a acometer.
- Salvaguardar la autonomía local en lo que se refiere a la decisión incondicionada de utilización de los recursos propios procedentes del superávit y de los remanentes acumulados, sin perjuicio de su utilización como cofinanciación de los programas comunitarios articulados a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.
- Los Planes de Contingencia para afrontar la reactivación económica y social atenderán a las circunstancias específicas presentes en cada territorio, tras definir la prioridad de los sectores productivos que deban ser atendidos: agro-ganaderos, agroalimentarios, industriales, turísticos, comerciales, ... permitiendo que sean las propias Entidades Locales quienes definan esas prioridades facilitando el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento, con financiación con cargo a nuevas líneas de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas.

- En adecuada coordinación con los servicios sanitarios y de empleo de ámbito autonómico o nacional los municipios deberán conocer los efectos detallados y riesgos asociados a la pandemia para con esa información poder elaborar con mejor previsión los Planes de Recuperación.
- La situación a la que se está teniendo que responder con medios públicos ha demostrado, una vez más, la calidad de los recursos humanos de las entidades locales; sin embargo, debieran ser revisadas el conjunto de las disposiciones normativas que limitan la reposición, en el corto plazo, así como avanzar en la planificación de recursos para un horizonte temporal más amplio. En particular, reduciendo la carga burocrática asociada a la actividad económica y empresarial en los municipios rurales.
- Reforzar las redes colaborativas surgidas como consecuencia de la necesidad de generar una respuesta colectiva a los efectos de la pandemia, consolidando las fórmulas de gestión eficiente de los recursos e incorporando las fórmulas asociativas sociales y empresariales a la gobernanza pública, en particular ante la previsión de los riesgos de ampliación del número de personas vulnerables.
- Definición de una estrategia para la reactivación económica de las zonas despobladas que tenga en cuenta una nueva perspectiva del uso de la tecnología y de las nuevas tendencias de los mercados, con el fin de abordar planes de acción en los nuevos escenarios socioeconómicos.
- Crear una gran campaña de promoción de la vida en el medio rural, de los productos de calidad que en este medio se producen, así como impulsar el conocimiento de la riqueza medioambiental, patrimonial y paisajística como recurso turístico de primer orden.
- Impulsar una reflexión sobre el ordenamiento territorial y los necesarios ámbitos de cooperación rural en una escala adecuada y eficiente.
- Habida cuenta de la pandemia y conscientes de la vital importancia que, especialmente en estos momentos, tiene y tendrán los servicios sociales de base la atención a la dependencia y a los mayores, y la promoción de la salud y la prevención en los municipios rurales, se diseñará un plan de actuaciones específicas, orientadas, por un lado, a visibilizar la valiosa labor que las Entidades Locales vienen realizando con escasos recursos, y por otro, a elaborar propuestas para la creación de empleo en estos municipios que genere servicios de calidad para nuestros mayores, procurando así la revitalización y la diversificación de la economía rural.
- Considerar al conjunto de personas que integran el sector pesquero con la sensibilidad que merecen, máxime tras un periodo de dificultades de carácter sanitario, de desempleo de la profesión, de aislamiento, de comercialización de



sus productos, empresarial y social, que les haga estar representados en las medidas y planes de recuperación de los efectos de la pandemia